



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 14 DE JULIO DE 2020

Covid-19 también impacta al sistema de justicia penal de Sonora

Por Amalia Escobar

Pandemia provoca acumulación de expedientes; ahora las audiencias se realizarán a distancia



Hermosillo.- La pandemia generada por el Covid-19 también causó repercusiones en el Poder Judicial del Estado de Sonora, dejando miles de expedientes detenidos en el nuevo sistema de justicia penal.

Si bien se integraron carpetas de investigación y se resolvieron casos urgentes -como aquellos que requieren ejecución de medidas provisionales y/o precautorias o de aseguramiento-, hay un cúmulo de expedientes por ingresar a juzgados que, ahora, dentro de los lineamientos que impone la nueva normalidad, deberán hacerlo a través de una plataforma digital.

Julio César Reyes Villegas, abogado litigante y estudiante del Posgrado de Derecho de la Universidad de Sonora, refirió que la contingencia está afectando el principio de publicidad ya que no permite que las víctimas puedan presenciar sus propias audiencias, tampoco al público general, a los estudiantes que asisten para aprender y a los medios de comunicación.

Como parte de un plan de regreso gradual a la normalidad del servicio jurisdiccional, el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) publicó el 15 de junio, en el Boletín Oficial del Estado, un acuerdo general en materia de oralidad penal que establece que pueden hacerse videoconferencias en tiempo real para las audiencias en los juzgados penales orales y en el de ejecución de sanciones, tanto para casos urgentes como para las audiencias que puedan suspender o poner fin a un procedimiento.

Esto aplica también para el enjuiciamiento de adolescentes.

Desde el 1 de julio se reanudó el servicio completo en los juzgados penales orales, dando prioridad a las audiencias “cuya programación se canceló, desde el 17 de marzo, por la suspensión de labores decretada con motivo de la contingencia sanitaria”, privilegiando el uso de la videoconferencia en tiempo real.

Desde el mismo día se reanudaron o arrancaron los plazos y términos suspendidos.

Solicitudes en línea

A partir del 8 de julio, el Poder Judicial del Estado de Sonora puso en funcionamiento la plataforma del Sistema Electrónico de Registro y Obtención de Turnos para acudir a juzgados, tribunales y oficinas de partes comunes a presentar demandas y diversos escritos o consultar expedientes.

Para solicitar su registro el usuario deberá ingresar al sitio web del Poder Judicial sonorense, proporcionar sus datos y documentos digitalizados para someterse a un proceso de verificación y será hasta el día 20 de julio, cuando en caso de ser aprobado, reciba un correo electrónico de acceso al sistema.

De acuerdo con el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Francisco Gutiérrez Rodríguez, con estas medidas se busca restablecer la totalidad de los servicios que debe prestar el Poder Judicial bajo un esquema que proteja la salud y la vida de las personas que asisten a las instalaciones judiciales y de las 2 mil que ahí laboran.

Estas medidas son importantes luego de que el pasado 21 de mayo falleciera por Covid-19 un abogado litigante. Tras darse a conocer su caso se puso en cuarentena a todo el personal de juzgados y salas orales, incluyendo a los guardias de seguridad privada. Todo el lugar fue desinfectado.

Audiencias a distancia

Héctor Contreras Pérez, presidente de la Barra de Abogados, comentó que desde la semana pasada se reactivaron los procedimientos relativos a las etapas de investigación, formulación de imputación, etapa intermedia y etapa de juicio, pero la audiencia no está funcionando al momento.

Precisó que, en adelante, y hasta que termine la contingencia, los juicios orales serán mediante un sistema electrónico, donde las únicas personas que estarán en la sala serán el imputado y su defensor, y estará el Ministerio Público en su sede. Solo podrán acceder a la plataforma las partes interesadas con una clave de ingreso.

Para revisar expedientes, los abogados deberán solicitar autorización por correo electrónico y se les responderá la hora en que deben estar en el juzgado para evitar concentraciones de personas, pues los recintos jurisdiccionales son lugares muy cerrados.

Por su parte, el abogado postulante Blake Urrutia ha insistido al Supremo Tribunal de Justicia de implementar una estrategia administrativa u organizacional que permita el avance de los procesos en trámite para transitar hacia una impartición de justicia digital moderna.

“Es imprescindible tomar decisiones para que los procedimientos seguidos ante el Poder Judicial del Estado de Sonora puedan realizarse de manera electrónica”, indicó el abogado, quien considera que para transitar a un sistema remoto o a distancia sólo se requiere de voluntad.